

DECRETO N° E- 379/2026 /

COLINA, 12 de febrero de 2026.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto E-2166/2023 de fecha 01 de septiembre de 2023, establece el orden de subrogancia de la alcaldesa en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, así como con ocasión a razones médicas o de salud que imposibiliten temporalmente el ejercicio del cargo hasta ciento treinta días. **2)** Memorándum N° 1694/2026 de fecha 11 de febrero de 2026, del Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para que apruebe las Bases Administrativas y Técnicas y llame a licitación pública correspondiente al primer proceso para el proyecto denominado “Servicio de producción técnica para actividades y eventos de la municipalidad de Colina”. **3)** Acta de revisión de expediente de licitación pública firmada por el Secretario Comunal de Planificación el Sr. Aliro Caimapo Oyarzo, el Encargado Departamento de Compras y Contrataciones el Sr. Fernando Requena Donoso, el Asesor Jurídico el Sr. Marco Campos Gutiérrez (S), el Directora de Control el Sr. Alvaro Quilodran Lettich (S) y Encargo de Relaciones Públicas José Duarte Cereceda (S). **4)** Certificado de Convenio Marco que certifica que revisado dentro de la plataforma www.mercadopublico.cl, a través del catálogo Electrónico, se pudo verificar que para la “Servicio de producción técnica para actividades y eventos de la municipalidad de Colina”, los productos no se encuentran disponibles para ser adquiridos mediante la sección de Convenio Marco; y teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

DECRETO:

1.- Llámese a licitación pública y apruébese las bases administrativas y técnicas del proyecto denominado “**SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA**” correspondiente al primer proceso.

2.- La comisión evaluadora, para esta licitación, estará compuesta por los siguientes funcionarios municipales:

- **Aliro Caimapo Oyarzo**, Director de Secretaria Comunal de Planificación, o quien subrogue.
- **Eileen Palma Cataldo**, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.
- **Marbel Calderon Uguedo**, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o quien designen.
- **Evelyn Fuentes Astorga**, Encargada de Relaciones Públicas y Comunicaciones, o quien subrogue.
- **Jose Duarte Cereceda**, Profesional de Relaciones Pública y Comunicaciones, o quien designen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Anibal Calderon Arriagada
Anibal Calderon Arriagada (12 feb., 2026 17:02:56 GMT-3)

ALCALDE (S)

Users, Anibal
Calderon Arriagada

Firmado digitalmente por Users,
Anibal Calderon Arriagada
Fecha: 2026.02.12 17:03:37
-03'00'

Marco Andres Campos Gutierrez
Marco Andres Campos Gutierrez (12 feb., 2026 19:04:56 GMT-3)

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Users, Marco Andres
Campos Gutierrez

Firmado digitalmente por Users,
Marco Andres Campos Gutierrez
Fecha: 2026.02.12 19:06:18
-03'00'

ACA/MCG/AQL/yoa

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Alvaro Fernando Quilodran Lettich
Alvaro Fernando Quilodran Lettich (12 feb., 2026 16:24:03 GMT-3)

V° B° CONTROL (S)

Users, Alvaro
Fernando Quilodran
Lettich

Firmado digitalmente por Users,
Alvaro Fernando Quilodran Lettich
Fecha: 2026.02.12 16:24:22
-03'00'



ANT.: Licitación Pública “SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”.

MAT.: Solicita Decreto que aprueba expediente y llama a Licitación Pública.

Colina, 11 de febrero de 2026.

DE: ALIRO CAIMAPO OYARZO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: SECRETARÍA MUNICIPAL.

Junto con saludarle, solicito a usted realizar decreto que llame a Licitación pública y apruebe las Bases Administrativas y Técnicas, correspondiente al primer proceso denominado **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”**.

La comisión evaluadora para esta licitación estará conformada por:

- **Aliro Caimapo Oyarzo**, Secretario de Secretaría Comunal de Planificación, o quien subrogue.
- **Eileen Palma Cataldo**, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.
- **Marbel Calderón Uguedo**, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o a quien designen.
- **Evelyn Fuentes Astorga**, Encargada de Relaciones Públicas y Comunicaciones, o quien subrogue.
- **José Manuel Duarte Cereceda**, Profesional de Relaciones Públicas y Comunicaciones, o quien designe.

Se adjuntan: Bases Administrativas – Especificaciones Técnicas y Anexos.

Saluda atentamente usted

Alirio Alban Caimapo Ovarzo (12 feb., 2026 09:45:39 GMT-3)

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Users, Aliro Alban
Caimapo Oyarzo

Firmado digitalmente por Users,
Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Fecha: 2026.02.12 09:46:24
-03'00'

Fernando Javier Requena Donoso (12 feb. 2026 09:39:58 GMT-3)

Users, Fernando
Javier Requena
Donoso

Firmado digitalmente por Users,
Fernando Javier Requena Donoso
Fecha: 2026.02.12 09:40:32
-03'00'

ACO/FRD/ygs

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Unidad de Licitaciones.
- Archivo.



“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

Nombre licitación: “SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”;

Antecedentes que conforman el expediente: bases administrativas-técnicas, anexos, metodología y pauta de evaluación.

Se procede al análisis y revisión de los antecedentes que conforman el expediente de licitación. De acuerdo con los antecedentes analizados y hechas las observaciones y correcciones, se sugiere aprobar el expediente de Licitación para el proyecto **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”**:

Aliro Alban Caimapo Oyarzo

Alirio Alban Calmameo Ovarzo (10 feb. 2026 18:08:25 GMT-3)

Users, Aliro Alban
Caimapo Oyarzo

Firmado digitalmente por Users,
Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Fecha: 2026.02.10 18:09:35
-03'00'

Fernando Javier Requena Donoso

Fernando Javier Requena Donoso (10 feb. 2026 16:49:59 GMT-3)

(O quien subroga)

Users, Fernando
Javier Requena
Donoso

Firmado digitalmente por Users,
Fernando Javier Requena Donoso
Fecha: 2026.02.10 16:51:42
-03'00'

Marco Andres Campos Gutierrez
Marco Andres Campos Gutierrez (11 feb. 2026 08:33:29 GMT-3)

Marco Andres Campos Gutierrez (11 feb., 2026 08:33:29 GMT-3)

(O quien subroga)

Users, Marco Andres
Campos Gutierrez

Firmado digitalmente por Users,
Marco Andres Campos Gutierrez
Fecha: 2026.02.11 08:34:03
-03'00'

Alvaro Fernando Quilodran Lettich

Alvaro Fernando Quilodran Lettich (11 feb., 2026 17:13:29 GMT-3)

(O quien subroga)

Users, Alvaro
Fernando Quilodran
Lettich

Firmado digitalmente por Users,
Alvaro Fernando Quilodran Lettich
Fecha: 2026.02.11 17:13:54
-03'00'

Jose Manuel Duarte Cereceda

Jose Manuel Duarte Gerededa (19 feb., 2026 17:00:48 GMT-3)

(o a quien designen)

Users, Jose Manuel
Duarte Cereceda

Firmado digitalmente por Users,
Jose Manuel Duarte Cereceda
Fecha: 2026.02.10 17:02:33
-03'00'

Colina, febrero de 2026.



Colina, febrero de 2026.

Se certifica que revisado dentro de la plataforma www.mercadopublico.cl , a través del catálogo Electrónico, se pudo verificar que para la **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”**; los productos no se encuentran disponibles para ser adquiridos mediante la sección de Convenio Marco.

Saluda atentamente usted,

Alire Alban Caimano Oyarzo (10 feb. 2026 18:08:35 GMT-3)

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
(O quien subrogue)

Fernando Javier Requena Donoso (10 feb., 2026 16:49:59 GMT-3)

ACO/FRD/lar



1.4 DE LA PARTICIPACIÓN Y DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE EL ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP).

Quando se trate de contrataciones inferiores a 1.000 Unidades Tributarias Mensuales, el representante de la Unión Temporal de Proveedores (UTP) deberá adjuntar a su oferta, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl dentro de los antecedentes administrativos, el documento público o privado que da cuenta del acuerdo para participar a través de la modalidad de Unión Temporal de Proveedores (UTP).

Para contrataciones iguales o superiores a 1.000 Unidades Tributarias Mensuales, y sin perjuicio del resto de las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables, éstas deberán adjuntar en forma previa a la suscripción del Contrato, la escritura pública, en la cual conste el acuerdo de constitución de la Unión Temporal de Proveedores (UTP).

En cualquier caso, en dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Municipalidad, por lo tanto, todos y cada uno de los integrantes de una UTP, serán individualmente responsables respecto de las obligaciones derivadas de la adjudicación de la presente licitación y del respectivo contrato. En tal sentido, el instrumento de constitución de la UTP no puede incluir cláusulas de exención o limitación de responsabilidad para alguno de los integrantes de la UTP.

Se deberá, además, nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes para las actuaciones que se originen de la presente licitación. En caso de adjudicar la propuesta a una UTP, la Municipalidad exigirá, al momento de celebrar el contrato, la inscripción en el Registro de Proveedores de cada uno de los integrantes de ésta.

Las causales de inhabilidad para la presentación de las ofertas, para la formulación de la propuesta o para la celebración del contrato afectarán a cada integrante de la UTP individualmente, lo que en consecuencia inhabilitará a la respectiva UTP que integre.

1.5 Consorcio.

Las presentes bases establecen la además la posibilidad de postular a la Licitación, a través de un Consorcio.

Se dispone expresamente, que basta con que todos los integrantes del Consorcio se encuentren inscrito en el registro de proveedor de Chilecompra y, al momento de presentar su oferta, deberán encontrarse constituidos por escritura pública, cuya copia deberá presentarse dentro de los antecedentes administrativos de la licitación.

La escritura pública de constitución deberá contar a lo menos, con las siguientes regulaciones:

- a. Individualización de él o los integrantes del Consorcio (razón social, objeto social y rubros, RUT, domicilio, datos de identificación de los representantes legales, teléfono y domicilio) y su situación en el Registro de Proveedores.
- b. Presentar los certificados de vigencia de la o las sociedades participantes y certificados de vigencia de sus respectivos representantes legales.
- c. Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio.
- d. Indicación expresa de la capacidad económica disponible de cada uno de los integrantes del Consorcio e individualización del instrumento para la cual la acrediten.



En adición de lo anterior, no podrán participar en la presente licitación las personas naturales o jurídicas que se excluyen en el Capítulo VII “de la probidad administrativa y transparencia en la contratación pública”, en los Artículos 35 bis, 35 ter, 35 quáter, 35 quinquies, 35 sexies, 35 septies, 35 octies, 35 nonies, 35 decies de la Ley 21.634.

1.7 MODIFICACIONES AL CALENDARIO DE LA LICITACION

La municipalidad, podrá modificar el cronograma de la propuesta, modificaciones que serán aprobadas mediante el correspondiente Decreto Alcaldicio y publicadas en el portal Mercado Publico, siendo responsabilidad del proponente conocer las posibles modificaciones de plazos.

No obstante, si a la fecha de cierre de recepción de ofertas, se han recibido 2 o menos propuestas, el plazo de cierre se **podrá ampliar en 2 días hábiles** por una sola vez, bajo las condiciones establecidas por el artículo N°46, inciso final, del reglamento de la Ley N°19.886.

2. INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

La inspección técnica del servicio estará a cargo de **RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**.

3. REUNIÓN INFORMATIVA Y VISITA A TERRENO

Se realizará una charla informativa, en la fecha indicada en el cronograma, de **participación Obligatoria** por parte de los eventuales oferentes, que tiene por finalidad entregar información sobre el proceso licitatorio, bases técnicas, la preparación de las ofertas y visita a terreno.

4. DE LA PRESENTACIÓN Y VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Cada proponente que desee participar en la licitación deberá presentar su oferta de acuerdo con los antecedentes requeridos en la presente licitación. El sólo hecho de presentar una propuesta mediante el Portal de Mercado Público por los oferentes, implicará que éstos conocen y aceptan todas las condiciones estipuladas en las bases administrativas generales, especiales y anexos aprobados por el presente Decreto.

Las ofertas tendrán una vigencia mínima de 90 días corridos, a contar del acto de apertura de éstas. Si dentro de este plazo no se puede efectuar la adjudicación, la Municipalidad se reserva el derecho de extender el plazo de adjudicación y solicitará a los proponentes prorrogar sus ofertas.

Los oferentes ingresarán a www.mercadopublico.cl los documentos que se indican a continuación y la oferta económica, respetando el orden de los formularios y documentación solicitada, hasta la fecha y hora estipulado en el cronograma de Licitación. Se podrá ingresar sólo una oferta por oferente.

Las ofertas deberán ingresarse hasta el día y hora fijado para tal efecto en el respectivo cronograma.

5. GARANTÍAS REQUERIDAS

5.1 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

En conformidad a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Compras y, dado que la cuantía del presente proceso es superior a 5.000 UTM, los oferentes **si deberán presentar una garantía de seriedad de la oferta.**



Todo oferente que participe de la presente licitación y realice su oferta en el portal Mercado Público, deberá presentar una garantía por seriedad de su oferta. Esta garantía se podrá presentar de forma digital o física, conforme a lo siguiente:

En los casos en que se otorgue una garantía "electrónica", ésta deberá ajustarse a la Ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma y deberá ser ingresada antes de la fecha y hora de cierre del proceso, dentro de los Anexos Administrativos de la oferta a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, debiendo ser del todo legible, incluyendo su código de validación y/o verificación.

Si la garantía de seriedad de la oferta no fuera electrónica, el proponente deberá hacerla llegar de forma "física".
Se aceptará cualquier instrumento de garantía, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva.

Beneficiario	Municipalidad de Colina
Rut	69.071.500-7
Vigencia Mínima	90 días corridos desde la fecha de cierre de las ofertas.
Monto	\$2.000.000.-
Glosa	En garantía de la seriedad de la oferta de (nombre completo del oferente) por la propuesta pública denominada “SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

Esta garantía podrá ser cobrada, en caso de que el oferente retire intempestivamente su oferta o no cumpla con alguno de los requerimientos a cumplir posteriormente a la adjudicación y previa suscripción del contrato.

Adjudicada la propuesta o rechazadas las ofertas, se devolverán a los oferentes sus garantías, a través de la Tesorería Municipal, sin intereses ni reajustes, a contar del 20º día hábil siguiente a la publicación en www.mercadopublico.cl, sea del contrato suscrito con el adjudicatario o del decreto que declara inadmisibles las ofertas o desierta la licitación.





El adjudicatario será responsable ante terceros de todo daño, detrimento o perjuicio que ocasione con motivo de la prestación del servicio, cualquiera sea su causa u origen. En consecuencia, a la Municipalidad no le cabe responsabilidad alguna al efecto.

5.3 AUMENTO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ANTE OFERTA POTENCIALMENTE TEMERARIA

5.4 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Esta póliza tendrá por objeto poner a cubierto al municipio por daños y/o accidentes en los que se pueda ver involucrado el Municipio y/o terceros, que se produzcan con motivo de la ejecución de todos los servicios y trabajos encargados. Sin perjuicio de lo anterior, esta póliza no exime en ningún caso al contratista de sus obligaciones para con la ejecución de los servicios prestados, obligaciones legales y contractuales.

Si es anual deberá contar con cláusula de renovación automática y una cláusula de prohibición de termino unilateral sin el consentimiento escrito del Municipio, deberá además excluir expresamente la cláusula de arbitraje e incluir cláusula de inalterabilidad. Sin perjuicio de lo anterior, el proveedor adjudicado se obliga a renovar la póliza tantas veces sea necesario a fin de que esta se encuentre vigente durante el periodo ya señalado. En el caso que dicha póliza contemple deducible, este será de exclusivo cargo el contratista.

Las primas e impuestos de este seguro serán de cargo del contratista. Es de su responsabilidad notificar a las aseguradoras de los cambios de naturaleza, alcance y reprogramación de los servicios, deberá cerciorarse, en todo momento, de la adecuación de los seguros en los términos de las presentes bases y el contrato.



Si el señalado siniestro es mayor al monto indicado en párrafo anterior, el Concesionario tendrá plazo de 48 horas, desde presentado el denuncia, para presentar al ITS cronograma de solución, salvo, que desee argumentar que no corresponde a responsabilidad de la empresa.

A.5 Patente Municipal, vigente. (Documento deberá tener emisión con fecha anterior al cierre de la oferta, conforme al cronograma del portal www.mercadopublico.cl).



- Declaración de no tener las inhabilidades establecidas en el Artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas. (En lo relativo a los vínculos de parentescos).
- Declaración de los Oferentes referida a Condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador, a que se refiere el artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas.
- Declaración de no estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, del artículo 8º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

A.7 Declaración ambiental, donde se indique no haber sido sancionado por prácticas contra el medio ambiente.
(Anexo N°4)

1. Establecer una cultura institucional basado en la ética y la probidad.
2. Promover el cumplimiento del código de ética institucional.
3. Analizar y enfrentar situaciones de riesgo a la integridad.
4. Desarrollar canales de información y denuncias.
5. Identificar avances en materia de integridad.

1. Documento Programa de Integridad
2. Mail o documento, en el cual se da cuenta de la notificación y/o distribución del pacto de integridad al personal. Este debe explicitar una fecha la cual no podrá ser posterior a la del cierre de las ofertas.

A.10. Inclusión Sello Mujer, debe disponer y acreditar esta certificación sello empresa mujer, esto según el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes sean personas naturales o jurídicas, deberán presentar los siguientes documentos en su oferta técnica:

B.1. Nómina de contratos ejecutados, los oferentes deben presentar “**Certificados**” y/o “**Órdenes de Compra en Estado Conforme**” que acrediten la experiencia en el servicio de producción técnica de eventos en el ámbito público y/o privado, durante los últimos ocho (8) años. Se debe detallar en **Anexo N°6-A**. En éste, se debe asignar un número a cada cuadro de experiencia, número que, además, deberá estar claramente visible en el





indicación hará incurrir al oferente en falta y podrá ser declarada su oferta fuera de bases por parte de la Comisión Evaluadora.

7. IMPOSIBILIDAD DE NO INGRESAR OFERTA EN EL PORTAL

En caso de no poder ingresar los antecedentes al Portal Mercado Público, situación que deberá ser justificada a través de un Certificado de Indisponibilidad del Sistema emitido por la Dirección de Compras Públicas a nombre del oferente, se deberá proceder como se indica:

- Los antecedentes solicitados, se deberán entregar en un sobre cerrado con el nombre de la propuesta y del oferente en la portada, en un plazo máximo de dos horas a partir de la fecha y hora de cierre recepción de ofertas indicada en el cronograma de licitación, en la Oficina de Partes de la Municipalidad.
- El Certificado de Indisponibilidad del Sistema emitido por la Dirección de Compras Públicas a nombre del oferente, se deberá entregar en un plazo no superior a 48 horas a partir de la hora de apertura de la propuesta indicada en el cronograma de licitación, en la Oficina de Partes de la Municipalidad.
- Asimismo, si por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, no se pudiese realizar la apertura de las ofertas oportuna y electrónicamente ingresadas, la Municipalidad de Colina deberá fijar una nueva fecha y hora para la realización de dicho acto, la cual se informará en www.mercadopublico.cl.

8. APERTURA ELECTRÓNICA, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN.

8.1 APERTURA ELECTRÓNICA

La Apertura electrónica de las ofertas se efectuará el día señalado en el cronograma de actividades, en un solo acto, a través del portal. Primeramente, se procederá a constatar la remisión de todos los antecedentes requeridos para la presentación de las ofertas.

8.2 PROCESO DE APERTURA

Posteriormente al cierre de recepción de ofertas, el analista de licitaciones en conjunto con la comisión evaluadora procederá a abrir los documentos administrativos, técnicos y económicos del Portal de Mercado Público www.mercadopublico.cl cuyo resultado quedará registrado en la denominada acta de apertura electrónica, la que es generada directamente por el portal. En ese mismo orden de ideas, en el acto de apertura se verificará si las garantías de seriedad de la oferta (**si corresponde**) cumplen con los requisitos establecidos en las Bases a fin de verificar su admisibilidad. Asimismo, en caso de existir visitas a terreno obligatorias en el proceso licitatorio o de entrega de muestras por parte de los proponentes, se revisarán las actas de asistencia o de entrega de muestras, según corresponda, para verificar la admisibilidad de las ofertas.

Finalmente, en el acto de apertura calificará las ofertas de la siguiente forma:

a. Oferta Aceptadas sin observaciones: Propuestas que cumplen con la entrega de toda la documentación en los plazos y forma establecidos en las bases de licitación.

b. Oferta Aceptadas con observaciones: Propuestas que no presentaron toda la documentación en los plazos y forma establecidos en las bases de licitación.



8.3 INADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS EN EL ACTO DE APERTURA

a. La no presentación por parte del Oferente de la Garantía de Seriedad de la Oferta a que se refiere el numeral 5.1. de las presentes Bases, o si ésta fuera un tipo de documento no contemplado en las presentes Bases, o si estuviera mal extendida, esto es, beneficiario diferente del determinado en las presentes Bases, como glosa, montos y/o plazo inferior al establecido. (No aplica en el caso de no ser requerida en el punto 5.1 de las Bases Administrativas).

b. La no presentación por parte del Proponente, de los documentos técnicos y económicos, los cuales son considerados esenciales.

La Comisión Evaluadora podrá solicitar a través del portal, de conformidad a lo establecido en el inciso primero del artículo 57 del reglamento de compras, que los oferentes salven errores u omisiones formales a través del mecanismo de Foro Inverso, dentro de un plazo de 25 horas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad entre los oferentes, lo que se informara al resto de los proponentes a través del portal.

En la eventualidad que la comisión, hiciera uso de esta facultad, pero el oferente no diera respuesta y/o no acompañare la documentación solicitada, quedara fuera del proceso, no continuando con la revisión de sus antecedentes. Esta facultad podrá ser ejercida solo respecto de aquellos documentos o antecedentes que no hubieran sido calificado como esenciales.

La comisión evaluadora verificará el cumplimiento de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, conforme a las bases administrativas. Para estos efectos, los funcionarios municipales que conformarán la comisión serán aquellos designados en el decreto alcaldicio respectivo y estará encargada de estudiar y analizar cada una de las ofertas, además deberán dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, suscribiendo la declaración jurada de conflicto de intereses y confidencialidad, la cual se publicará en el Portal www.mercadopublico.cl.



- Secretario de Secretaría Comunal de Planificación, o quien subrogue.
- Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.
- Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o a quien designen.
- Encargada de Relaciones Públicas y Comunicaciones, o quien subrogue.
- Profesional de Relaciones Públicas y Comunicaciones, o quien designe.

- Licitaciones con participación de 5 o más oferentes, contarán con un plazo de evaluación de 8 días hábiles, contados desde la apertura del proceso licitatorio.
- Licitaciones con participación menos a 5 oferentes, contarán con un plazo de evaluación de 5 días hábiles, contados desde la apertura del proceso licitatorio.

Elaborarán un informe, el cual deberá contener a lo menos las materias especificadas en el artículo 57 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y capítulo VIII de la Ley N°21.634 que Moderniza la Ley N°19.886, en el cual propondrá la adjudicación o desestimación de la licitación, fundando su resolución.

La Comisión podrá contar, si lo estimase pertinente, con la asesoría del director Jurídico y/o cualquier otro profesional que requiera como apoyo para el estudio de las ofertas.

La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios técnicos y económicos:

CRITERIOS	PORCENTAJE
Oferta Económica	30%
Experiencia	60%
Materia de Alto Impacto Social	5%
Impacto Ambiental	1%
Cumplimiento de los requisitos	2%
Inclusión – Sello Mujer	1%
Políticas de Integridad	1%
TOTAL	100%





Descripción	Ponderación	Puntaje
Acredita 20 y más facturas por un monto igual o superior a \$50.000.000.	100	20
Acredita entre 13 a 19 facturas por un monto igual o superior a \$50.000.000.	75	15
Acredita entre 7 a 12 facturas por un monto igual o superior a \$50.000.000.	50	10
Acredita entre 1 a 6 facturas por un monto igual o superior a \$50.000.000.	25	5,0
No acredita experiencia	0	0.0

Total puntaje sumatoria de montos facturados = [ponderación tabla] x 0.20

B.3 EXPERIENCIA: En Producción De Eventos De Fiestas Patrias (10%)

Para este subcriterio, se evaluará la experiencia en **“Producciones de Eventos de Fiestas Patrias”** en el ámbito municipal de alta envergadura, y que hayan sido realizados a partir del 1 de enero de 2018.

Las **"Producciones de Eventos de Fiestas Patrias"** presentadas, deberán ser debidamente certificadas por los municipios mandantes.

Para acreditar la experiencia en este subcriterio:

- El oferente deberá adjuntar el correspondiente Certificado, Orden de Compra en estado Conforme de la actividad respectiva que certifique la conformidad de la actividad realizada.

Descripción	Ponderación	Puntaje
Acredita más de 20 certificados y/o Orden de Compra en Estado Conforme.	100	10
Acredita entre 14 a 20 certificados y/o Orden de Compra en Estado Conforme	75	7,5
Acredita entre 7 a 13 certificados y/o Orden de Compra en Estado Conforme.	50	5,0
Acredita entre 1 a 6 certificados y/o Orden de Compra en Estado Conforme.	25	2,5
No acredita experiencia.	0	0.0

Total puntaje experiencia = B.1+B.2 + B.3

C) MATERIA DE ALTO IMPACTO SOCIAL (5%)

Para obtener puntaje en este factor, el oferente deberá acompañar el **Anexo N°7 “Materia de Alto Impacto Social”** y adjuntar los medios de verificación que se indican a continuación para acreditar el cumplimiento de uno o más de los ítems indicados en la siguiente tabla:

El oferente deberá marcar con una **X** en su respectivo **Anexo N°7** los ítems que mantiene como política o condición al interior de su organización, de igual modo, señalar los medios de verificación correspondientes atendido el ítem seleccionado y, presentar de manera conjunta a este anexo, todos los medios previstos en la tabla anterior para su debida comprobación.

Solo se considerará la información declarada en el Anexo N°7, que se encuentre acreditada debidamente por los documentos indicados como medios de verificación.



El puntaje se otorgará de acuerdo con la cantidad de ítems que declare y acredite la oferta respectiva, según la asignación siguiente:

Ítem	Medio de verificación
El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad a partir de políticas no discriminatorias.	Certificado de vigencia del Sello Chile Inclusivo o la Resolución Exenta de SENADIS que otorga este reconocimiento.
El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad Activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años) a partir de políticas no discriminatorias.	Contrato de trabajo de carácter indefinido de uno o más trabajadores adulto mayor, con antigüedad igual o mayor a 3 meses antes del cierre de las ofertas, y copia de la cédula de identidad del trabajador respectivo.
El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes Desempleados (18 a 25 años) a partir de políticas no discriminatorias.	Contrato de trabajo de carácter indefinido del o los trabajadores jóvenes desempleados, copia de la cédula de identidad del trabajador respectivo y su certificado de AFP, en el que conste que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses hasta la fecha de cierre de las ofertas. En caso de no estar inscrito en AFP, deberá cumplir con los requisitos para ser beneficiario del programa “Subsidio Empleo Joven”, lo que acreditará según el resultado de ingresar el RUT del empleado en la página www.sence.gob.cl .
El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas a partir de políticas no discriminatorias.	Contrato de trabajo de carácter indefinido del o los trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas, con antigüedad igual o mayor a 3 meses, contados desde el cierre de las ofertas y documento que acredite la calidad de persona perteneciente a pueblo indígena otorgado por CONADI.
La empresa fomenta las prácticas empresariales ambientalmente sustentables.	Puede presentar alguno de los siguientes antecedentes: a. Certificado de Cumplimiento de Acuerdo de Producción Limpia (APL). b. Certificado ISO 14001 vigente o norma chilena equivalente. c. Acuerdos de reciclaje de desechos electrónicos y/o papel y/o vidrio u otro, con al menos 6 meses de antigüedad y certificado de la empresa recolectora de al menos 50 kilos entregados por el proveedor durante los últimos doce meses desde la fecha del cierre de la licitación

Contiene	Ponderación	Puntaje
Acredita 4 y más ítems	100	5,0
Acredita 3 ítems	75	3,75
Acredita 2 ítems	50	2,5
Acredita 1 ítem	25	1,25
No informa o no acredita	0	0







14. INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO.

El adjudicatario deberá someterse exclusivamente a las órdenes del I.T.S., las que se impartirán siempre por escrito o correo electrónico, y conforme a los términos del contrato.

15. CONTRATO.

El atraso en la suscripción del contrato o del mandato a que se refiere en la presentación de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato en el plazo estipulado en el párrafo precedente, por causa imputable a éste, facultará al municipio para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, pudiendo en este evento dejar sin efecto la adjudicación y readjudicar la licitación en el orden de prelación establecido en el informe de



Si el adjudicatario es persona jurídica, al momento de la firma del contrato, deberá acompañar copia de la documentación que acredite su constitución legal, (escrituras públicas de constitución y modificación de sociedad y protocolización del extracto social y su inscripción en el Registro de Comercio y publicado el mismo en el Diario Oficial dentro de plazo legal, certificado de vigencia de la sociedad otorgado a la fecha con notas marginales) y la personería del representante legal. Para el caso en que exista un texto refundido, deberán acompañarse los citados documentos sólo a partir de dicho texto. No será necesario acompañar estos documentos si ellos se encuentran disponibles en su totalidad en Chile Proveedores, lo cual deberá demostrar.

Las personas jurídicas extranjeras deberán presentar los documentos que acrediten su constitución y sus modificaciones, conforme a la legislación del país de origen, debidamente legalizados según cualquiera de las formas señaladas en el Artículo 345 del Código de Procedimiento Civil. Además, tendrá la obligación de otorgar y constituir, al momento de la adjudicación, mandato con poder suficiente o la constitución de sociedad de nacionalidad chilena o agencia de la extranjera, según corresponda, con la cual se celebrará el contrato y cuyo objeto deberá comprender la ejecución de este.

Sin perjuicio de esto, la Dirección Jurídica podrá solicitar, adicionalmente, toda aquella documentación que estime necesaria para la redacción del contrato.

El adjudicatario deberá tener capacidad civil para obligarse. Tratándose de sociedades nuevas que deban constituirse con motivo de la presente licitación, deberán tener una duración contractual que cubra el plazo del contrato. Para todos los efectos de la presente propuesta, se entiende que también cumple con este requisito una sociedad cuyo plazo de duración sea inferior al solicitado pero que se encuentre pactado en sus estatutos que su duración se renueva tácita y sucesivamente.

16 PLAZO DE CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato se ejecutará desde la total tramitación del decreto que aprueba el contrato y se extenderá por hasta **24 meses** o hasta que se agote el presupuesto máximo disponible para la contratación.

Los plazos se entenderán en días corridos; en situaciones cuyo vencimiento recaiga en día inhábil (sábado, domingo o festivo), se asume el día hábil siguiente a dicho vencimiento.

17 AMPLIACIONES O DISMINUCIONES DEL SERVICIO.

El contrato se podrá modificar, aumentando o disminuyendo en el equivalente de hasta un 30% del monto originalmente pacto. En todo caso, no podrán alterarse los alcances y características técnicas aprobadas por las bases de licitación o no adjudicados al oferente.

Previo a la solicitud de ampliación, se deberá contar con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestaria, además de contar con las cotizaciones respectivas y entregadas a la Unidad Técnica. Todo esto en la situación de requerirse más productos de los considerados en las presentes especificaciones técnicas.

Todo aumento, deberá ser formalizado a través del respectivo informe y aprobado por el Jefe Superior del Servicio, en donde autorice dicha ampliación. Todas las ampliaciones deberán garantizarse en la misma forma que el contrato original, con porcentaje y vigencia igual a la garantía inicial.



18 RENOVACIÓN DE CONTRATO

- El beneficio económico en base a un comparativo de mercado a la fecha de renovación.
- Satisfacción de los servicios prestados por el contratista.
- Conducta en el cumplimiento de los servicios o trabajos realizados por el contratista.

El I.T.S. deberá solicitar al oferente los antecedentes que a continuación se indican, los cuales son necesarios para generar el Certificado de Conformidad:

- Certificado del ITS de que no se estén aplicando multas.
- Certificado de Recepción Conforme, emitido por el I.T.S.
- Entrega de evidencias de trabajos realizados. (Fotografía trabajos junto a informes).
- Listado de Ejecución presupuestaria del contrato.

Una vez que el Inspector Técnico verifique que el servicio contratado se haya realizado satisfactoriamente, aprobará el pago y junto con los otros documentos exigidos, este deberá solicitar al adjudicatario que emita la **factura correspondiente, la cual no puede ser emitida antes de dicho visto bueno, los pagos se realizar de forma mensual con todos los servicios ejecutados durante el mes.**

MUNICIPALIDAD DE COLINA, R.U.T. 69.071.500-7, contemplando en su detalle la siguiente glosa, “SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”./ID-2686-XX-XX26.

- a) Certificado del I.T.S de que no se estén aplicando Comprobante de pago de multas, si las hubiere, adjuntar comprobante de ingreso municipal.
- b) Certificado de Recepción Conforme, emitido por el I.T.S.

Queda expresamente prohibido que el contratista sin la autorización expresa del Municipio, pueda ceder o transfiera a terceros, a cualquier título, los derechos emanados del contrato, con excepción de la cesión de créditos que se rige por la ley N° 19.983, de 2004, sin perjuicio que deberá informar de este hecho a la Unidad Técnica para los efectos administrativos.



El Municipio iniciará el proceso de pago con la recepción de la factura con acuse de recibo electrónico de conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.983. En caso de existir multas ejecutoriadas pendientes de pago, estas podrán ser descontadas del mismo. El pago de la respectiva factura se realizará en un plazo máximo de 30 días, mediante transferencia electrónica.



MUNICIPALIDAD DE COLINA, R.U.T. 69.071.500-7, contemplando en su detalle la siguiente glosa, “SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA” ID-2686-XX-XX26.

- Certificado del I.T.S. de que no se estén aplicando Comprobante de pago de multas, si las hubiere, adjuntar comprobante de ingreso municipal.
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F-30). **(si corresponde)**
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y previsionales (F-30-1). **(si corresponde)**
- Certificado de Declaración Mensual (F-29) **(si corresponde)**

Para el caso que el oferente o subcontratista no acredite oportunamente el cumplimiento de las obligaciones laborales pecuniarias y previsionales, la Municipalidad podrá retener de las obligaciones que tenga a favor de aquel o aquellos, el monto de que es responsable solidariamente a favor de los trabajadores de éstos, incluidas las eventuales indemnizaciones legales que correspondan por el término de la relación laboral, solo respecto del tiempo o período durante el cual el o los trabajadores del contratista o del subcontratista prestaron servicios para la Municipalidad.

Será responsabilidad exclusiva del adjudicatario la correcta ejecución de los servicios contratados de conformidad con las exigencias requeridas en bases administrativas, bases técnicas, oferta presentada e instrucciones del I.T.S.; ésta se extiende desde la notificación de la adjudicación hasta la liquidación del servicio. El adjudicatario deberá designar una contraparte del área de la materia de la licitación, responsable de la ejecución del servicio y con quien deberá entenderse la Inspección Técnica del Servicio en relación con el mismo.

El adjudicatario deberá mantener en carácter confidencial y para uso exclusivo del respectivo Contrato, todos los datos y antecedentes reservados de los cuales tiene conocimiento.

Esta obligación se extenderá a su personal, empleados y a cualquier tercero que participe en los trabajos encomendados.

El adjudicatario tendrá la responsabilidad de cumplir con la normativa vigente de la Ley 21.643 “Ley Karin”.





- 29



Las multas enunciadas, no se aplicarán si el atraso en el cumplimiento se produce por razones fortuitas o fuerza mayor, el cual deberá estar debidamente fundado y probado, en cuyo caso se podrá ampliar cualquier plazo, previa comunicación y coordinación con el I.T.S.

Sin perjuicio del plazo de vigencia estipulado en el contrato, la Municipalidad, podrá poner término anticipado al contrato por resciliación o mutuo acuerdo, o unilateralmente, sin forma de juicio y por decreto fundado, en los siguientes casos:

- Si se tratase de la causal de resciliación o mutuo acuerdo, la aceptación por parte del contratista se realizará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, materializando su decisión por medio del documento que se suscribe para el efecto.

Debe hacer presente que en caso de resciliación se restituirá la Garantía Fiel Cumplimiento, siempre que se haya dispuesto el término anticipado por causas no imputables al contratista. Con todo, y tal como lo dispone la normativa de compras públicas, en caso de incumplimiento del contratista de las obligaciones que le impone el contrato y las presentes bases, la Municipalidad estará facultada para hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento, administrativamente y sin necesidad de requerimiento, ni acción judicial o arbitral alguna.

Lo anterior es sin perjuicio de las acciones que la Municipalidad pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos con la correspondiente indemnización de perjuicios.

El incumplimiento, comprende también, el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del contratista. El decreto que ponga término anticipado al contrato celebrado se notificará de acuerdo con las reglas establecidas la Ley N°19.880.

En caso de que la forma de notificación requiera del domicilio del adjudicatario, se considerará el que haya señalado al celebrar el contrato.

En caso de fallecimiento del contratista contratado como persona natural, se procederá a la liquidación anticipada del contrato, y si ella arroja un saldo a favor del contratista, ésta será entregada a sus herederos juntamente con la garantía, si procediera, una vez suscrita la liquidación correspondiente, desde que según la norma aplicable a la sucesión correspondiente lo permita.

27. PACTO DE INTEGRIDAD

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en presente proceso concursal, acepta expresamente el siguiente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que están contenidas en el mismo. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo con las bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- A) El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
- B) El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquiera de sus tipos o formas.
- C) El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
- D) El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, principio de buena fe, moral, buenas costumbres y transparencia en el proceso licitatorio.
- E) El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y el o los contratos que de ellos se derivasen.



- ## 28. FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

Para estos efectos, se entenderá por:

- El sólo hecho de la presentación de la oferta, a través del portal de Mercado Público, significará la aceptación por parte del proponente de las presentes bases administrativas y especificaciones técnicas, aclaraciones y respuestas a las consultas efectuadas, anexos y, en general, todos los antecedentes que la acompañan.



“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

BASES TÉCNICAS

1. INTRODUCCIÓN

El departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Municipalidad de Colina, dependiente de la Administración Municipal, requiere la contratación del Servicio de Producción Técnica para Actividades y Eventos que ejecuta para la comunidad.

2. JUSTIFICACIÓN

El Servicio de Producción Técnica se requiere, de forma permanente, para facilitar la implementación de distintos eventos y actividades que requieren elementos que no están actualmente contemplados en los contratos de servicios con los que actualmente cuenta la municipalidad.

Dentro de los elementos a considerar para este servicio se cuenta:

- Escenario, toldos y carpas para eventos masivos con artistas de alcance nacional e internacional.
- Amplificación de audio, iluminación y sistema de imagen para eventos masivos.
- Contratación de artistas y espectáculos de alcance nacional y/o internacional para eventos y actividades.
- Implementación de los requerimientos para artistas en eventos masivos.
- Adquisición de licencias de reproducción de material audiovisual.
- Adquisición de material de decorado, mobiliario y accesorio para eventos masivos.
- Traslado de personal y elementos requeridos para la realización de eventos.
- Otras acciones afines.

Este servicio será aplicable durante el periodo de vigencia del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS REQUERIDOS

3.1 DEFINICIONES

Se entenderá como actividad municipal o evento (para efectos de la presente licitación ambos conceptos son sinónimos) cualquier acontecimiento organizado por la municipalidad y/o sus corporaciones asociadas, que reúna una cantidad de personas y que tenga un carácter público, esto es, se entregue información y se realice una acción sujeta a ser conocida por toda la población de la comuna y que no tenga restricción de acceso a la misma (en oposición a información que se considere reservada).

En toda actividad municipal, para objeto de la presente licitación, se considera el uso e implementación de uno o más elementos que se individualizan en estas bases.



De cualquier forma, la municipalidad podrá solicitar al proveedor la prestación de un servicio contemplado en la presente licitación con al menos 24 horas de anticipación, a excepción de los ítems contemplados en el anexo cuyo plazo mínimo de solicitud se especifique.

El proveedor debe asegurar la instalación, puesta en marcha y operación en óptimas condiciones de los equipos necesarios para llevar a cabo cualquiera de los servicios de esta licitación con al menos dos (2) horas de margen anterior al evento. En caso de que la actividad municipal requiera pruebas de equipo y coordinación logística con personal municipal, la municipalidad a través de la ITS solicitará un margen de tiempo mayor al proveedor.

Durante el evento, el contratista deberá velar por la realización ininterrumpida de cada evento, tomando lo resguardos necesarios al efecto. Además, el contratista, en caso de ser necesario y previo al inicio del evento, deberá contar con los permisos sectoriales correspondientes los cuales deberá ser tramitados a su coste, y que deberán ser informados a la inspección técnica.

La municipalidad podrá cancelar la realización de un evento, hasta doce (12) horas antes de su realización, previa evaluación de la inspección técnica en conjunto con el proveedor. En caso de suspensión de un evento, la municipalidad asumirá los costos en que haya incurrido el proveedor por concepto de montaje e infraestructura, con un tope de 50% del valor de la cotización del evento en cuestión. La municipalidad no asumirá los costos del personal y mano de obra en este caso.

3.2.3 PRODUCTOS

El proveedor del servicio de esta licitación deberá suministrar cada uno de los ítems que se individualizan en el anexo a estas bases, cumpliendo siempre con los estándares de calidad requeridos por la inspección técnica del servicio.

Los proveedores podrán licitar bienes y servicios con características superiores (que cumplan con las características técnicas mínimas solicitadas), y estos se considerarán como parte íntegra de su oferta. Será de cargo del proveedor todos los costos directos o indirectos asociados a la entrega de los productos y servicios en la comuna.

Para la presente licitación, los bienes y servicios serán requeridos de acuerdo con las necesidades de la Unidad Técnica y no necesariamente de forma mensual.

Recibidas las cotizaciones la inspección técnica podrá aceptar o rechazar la propuesta. En caso de rechazo, ya sea porque no se ajustan a las características solicitadas o los valores no sean convenientes a los intereses municipales, la ITS podrá requerir una nueva cotización al proveedor.



ANEXO Nº1

LICITACIÓN PÚBLICA

SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : _____
(SI ES PERSONA JURÍDICA)

CÉDULA DE IDENTIDAD : _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONO : _____

CORREO ELECTRÓNICO : _____

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Si el oferente es **Persona Natural o Persona Jurídica**, debe estar firmado por el Representante legal del oferente o por su apoderado con facultades suficientes para esta actuación, si correspondiere, o por sí mismo en el caso que el oferente sea una persona natural. Si oferta en **Unión Temporal de Proveedores** debe estar firmado por el apoderado de la UTP ya sea por la persona natural o por el representante legal de la empresa apoderada de la Unión Temporal de Proveedores.

Colina, _____ de _____ de 2026



Municipalidad
de Colina

ANEXO Nº1-A

LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

UNION TEMPORAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE
LA UNION TEMPORAL

:

NOMBRE REPRESENTANTE O
APODERADO COMUN

:

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT

:

DIRECCIÓN

:

TELÉFONO

:

CORREO ELECTRÓNICO

:

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Si el oferente es Persona Natural o Persona Jurídica, debe estar firmado por el Representante legal del oferente o por su apoderado con facultades suficientes para esta actuación, si correspondiere, o por sí mismo en el caso que el oferente sea una persona natural. Si oferta en Unión Temporal de Proveedores debe estar firmado por el apoderado de la UTP ya sea por la persona natural o por el representante legal de la empresa apoderada de la Unión Temporal de Proveedores.

Colina, _____ de _____ de 2026



Municipalidad
de Colina

ANEXO Nº1-B

LICITACIÓN PÚBLICA
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

AVISO DE FIRMA DIGITAL PARA CONTRATO

Oferente deberá marcar con una X si cuenta con firma digital para el contrato.

SI:

☐

NO:

☐

En caso de marcar si, deberá indicar los siguientes datos:

1.- Nombre de quien firmara electrónicamente: _____

2.- Correo electrónico: _____

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Si el oferente es Persona Natural o Persona Jurídica, debe estar firmado por el Representante legal del oferente o por su apoderado con facultades suficientes para esta actuación, si correspondiere, o por sí mismo en el caso que el oferente sea una persona natural. Si oferta en Unión Temporal de Proveedores debe estar firmado por el apoderado de la UTP ya sea por la persona natural o por el representante legal de la empresa apoderada de la Unión Temporal de Proveedores.

Colina, _____ de _____ de 2026



ANEXO Nº2

LICITACIÓN PÚBLICA

"SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA"

RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	
RAZÓN SOCIAL	:	
OBJETO	:	
CAPITAL	:	
SOCIOS (*)	:	
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	
NOMBRE DIRECTORES (**)	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	
DURACIÓN	:	

NOTA:

(*) En caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades.

(**) En caso de que fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, de de 2026



LICITACIÓN PÚBLICA

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRE EMPRESA :

R.U.T. :

TELEFONO _____ :

E-MAIL : _____

DECLARA:

- No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores al momento de presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Pena (referidas en el artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas)
- No tener las inhabilidades establecidas en el Artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas, en el sentido de no poseer vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con las personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley Nº18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
- La persona jurídica que represento no se encuentra sujeta actualmente a la prohibición –sea temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, artículo 8º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas (este punto de la declaración aplica exclusivamente a personas jurídicas).

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, de de 2026

Municipalidad de Colina

Nueva Colina 700, Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl



LICITACIÓN PÚBLICA
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

NOMBRE OFERENTE : _____

R.U.T : _____

TELEFONO : _____

E-MAIL : _____

- Declaro tener la cantidad de N°..... sanciones por la Superintendencia de Medio Ambiente, en cuanto a sanciones por incumplimiento ambiental de acuerdo con la Ley 20.417 “Ley Orgánica SMA”.

Colina, _____ de _____ de 2026



ANEXO Nº 5

LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : _____

SE COMPROMETE A:

Proteger los datos personales entregados por el Municipio de acuerdo con la Ley 19.628 y a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas de la presente licitación, y a no transferir ni ceder la información a otras personas naturales o jurídicas, sean instituciones del sector público y/o privado, ni a título gratuito ni oneroso. Esta obligación se extiende a todo el personal que preste servicios.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2026



ANEXO N°7-A

Somos todos LICITACIÓN PÚBLICA
"SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA"
NOMINA DE SERVICIOS EJECUTADOS O EN EJECUCION

EXPERIENCIA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT :

N°	NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN			
	Persona de Contacto		Cargo	
	Correo Electrónico		Teléfono	
	Tiempo de prestación del servicio	Desde	Hasta	
	Descripción General			
	MONTO TOTAL CONTRATO		\$	ID ORDEN DE COMPRA

N°	NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN				
	Persona de Contacto		Cargo		
	Correo Electrónico		Teléfono		
	Tiempo de prestación del servicio	Desde	Hasta		
	Descripción General				
	MONTO TOTAL CONTRATO		\$	ID ORDEN DE COMPRA	

- Replicar este cuadro las veces que sean necesarias para acreditar los contratos los años de experiencia n el rubro objeto de licitación.
- Todo trabajo acá declarado debe ser acompañado por certificados, decretos, contratos u otros antecedentes válidos que respalden dicha información. RECORDAR QUE EN CADA DOCUMENTO DE RESPALDO, SE DEBE INDICAR CLARAMENTE EL NÚMERO DEL CUADRO DE LA PRESENTE NÓMINA DE MANERA DE PODER SER ASOCIADOS E IDENTIFICADOS.
- En caso de que se trate de una Unión Temporal de Proveedores, debe entregarse un anexo por cada uno de los proveedores para acreditar su experiencia, si fuere el caso.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2026



LICITACIÓN PÚBLICA
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE
COLINA”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT :

N°	NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN				
	Persona de Contacto		Cargo		
	Correo Electrónico		Teléfono		
	Tiempo de prestación del servicio	Desde		Hasta	
	Descripción General				
	MONTO TOTAL CONTRATO		\$	FACTURA N°	

N°	NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN				
	Persona de Contacto		Cargo		
	Correo Electrónico		Teléfono		
	Tiempo de prestación del servicio	Desde	Hasta		
	Descripción General				
	MONTO TOTAL CONTRATO		\$	FACTURA N°	

La evaluación se efectuará en función de la cantidad de eventos acreditados que cumplan con las condiciones antes señaladas

- **RECORDAR QUE EN CADA DOCUMENTO DE RESPALDO, SE DEBE INDICAR CLARAMENTE EL NÚMERO DEL CUADRO DE LA PRESENTE NÓMINA DE MANERA DE PODER SER ASOCIADOS E IDENTIFICADOS.**
- En caso de que se trate de una Unión Temporal de Proveedores, debe entregarse un anexo por cada uno de los proveedores para acreditar su experiencia, si fuere el caso.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, de de 2026

Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700, Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl



ANEXO N°7

licitación pública
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

MATERIAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____
CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

El oferente deberá marcar con una **X** los ítems que mantiene como política o condición al interior de su organización, de igual modo, señalar los medios de verificación correspondientes atendido el ítem seleccionado y, presentar de manera conjunta a este anexo.

Solo se considerará la información declarada en el presente anexo, que se encuentre acreditada debidamente por los documentos indicados como medios de verificación.

El puntaje se otorgará de acuerdo con la cantidad de ítems que declare y acredite la oferta respectiva, según la asignación siguiente:

Ítem	Marcar X
El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad a partir de políticas no discriminatorias.	
El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad Activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años) a partir de políticas no discriminatorias.	
El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes Desempleados (18 a 25 años) a partir de políticas no discriminatorias.	
El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas a partir de políticas no discriminatorias.	
La empresa fomenta las prácticas empresariales ambientalmente sustentables.	

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina de de 2026

ANEXO N° 8 - OFERTA ECONÓMICA DETALLADA
LICITACIÓN PÚBLICA PARA SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA DE LA municipalidad

ITEM	Nº	ESPECIFICACIONES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS: REQUERIMIENTO TECNICO	CANTIDAD	JORNADA	VALOR NETO	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
	1	Productor general: debe estar desde el inicio del proyecto, durante todo el evento y hasta el término del desmontaje. Debe desarrollar el proyecto desde el inicio, debe presentar propuestas para la realización de los proyectos, debe manejar la parte intelectual del proyecto, debe mantener el control de todo el personal que trabaja en este.	1	Todo lo que dure el evento	\$	\$
	2	Coordinador general: debe estar desde el inicio del montaje, durante todo el evento y hasta el término del desmontaje. Debe estar a cargo de todo lo que pasa en el lugar del proyecto desde el montaje hasta el desmontaje, controlando que se cumpla con todos los protocolos de cada lugar. Jornada de 8 horas.	1	1	\$	\$
	3	Asistente de producción uniformado. Jornada de 8 horas.	1	1	\$	\$
	4	Asistente de producción uniformado. Jornada de 6 horas.	1	1	\$	\$
	5	Asistente de producción uniformado. Jornada de 4 horas.	1	1	\$	\$

[Nombre del documento MEMO-2020-0768](#)

[illegible]

RRHH	29	Persona para corpóreo, disfraz o Cosplay. Con un buen acondicionamiento físico y dinamismo (si lo requiere), vestuario y maquillaje de buena factura (identica a la referencia solicitada por la Corporacion Cultural). Jornada de 8 horas.	1	1	\$	\$
	30	Persona para corpóreo, disfraz o Cosplay. Características físicas para poder interpretar a Viejo Pascuero (barba blanca natural, tamaño físico adecuado). Incluye traje color rojo ad hoc, con botas, cinturón, gorro y accesorios. Jornada de 8 horas.	1	1	\$	\$
	31	Animador de eventos pequeños. Incluye vestuario apropiado para la actividad. Jornada de 4 horas	1	1	\$	\$
	32	Animador de eventos infantiles. Incluye vestuario apropiado para la actividad. Jornada de 4 horas	1	1	\$	\$
	33	Animador con Alia trayectoria en eventos masivos, corporativos y ceremonial como, Luis Ugalde o equivalente. Jornada de 4 horas	1	1	\$	\$
	34	Animador con Alia trayectoria en eventos masivos, corporativos y ceremonial como, Luis Ugalde o equivalente. Jornada de 6 horas	1	1	\$	\$
	35	Animador con Alia trayectoria en eventos masivos, corporativos y ceremonial como, Luis Ugalde o equivalente. Jornada de 8 horas	1	1	\$	\$
	36	Locutor de Alia trayectoria en TV y otros medios como Iván Moya o equivalente. Jornada de 4 horas	1	1	\$	\$

Número del documento MEMO-2024-AB5682009870007e-220E-memoes4.pdf

48	Ingeniero en sonido para arreglos, grabaciones, entre otras.	1	Todo lo que dure el proyecto	\$	\$
49	Técnico operador en sonido. Jornada de 4 horas	1	1	\$	\$
50	Técnico operador en sonido. Jornada de 8 horas	1	1	\$	\$
51	Técnico operador en Iluminación. Jornada de 4 horas	1	1	\$	\$
52	Técnico operador en Iluminación. Jornada de 8 horas	1	1	\$	\$
53	Técnico Audiovisual. Jornada de 4 horas.	1	1	\$	\$
54	Técnico Audiovisual. Jornada de 8 horas.	1	1	\$	\$
55	Intérprete de lenguaje sordo mudo interpretación simultánea. Jornada de 4 horas.	1	1	\$	\$
56	Intérprete de lenguaje sordo mudo interpretación simultánea. Jornada de 8 horas.	1	1	\$	\$
57	Intérprete de lenguaje sordo mudo para proyectos audiovisuales. Jornada de 8 horas.	1	1	\$	\$
58	Maquilladora Profesional para proyectos audiovisuales. Incluye materiales e insumos de maquillaje. Jornada de 2 horas.	1	1	\$	\$
59	Maquilladora Profesional para proyectos audiovisuales. Incluye materiales e insumos de maquillaje. Jornada de 4 horas.	1		\$	\$
60	Maquilladora Profesional para proyectos audiovisuales. Incluye materiales e insumos de maquillaje. Jornada de 8 horas.	1	1	\$	\$
61	Maquilladora Artística pinta caritas para eventos infantiles. Incluye materiales e insumos de maquillaje. Jornada de 4 horas.	1	1	\$	\$

[Nombre del documento MEMO-2022-0879](#)

ARTISTAS	73	Artista de eventos tipo 3: cantante nacional vigente para show y no necesariamente está vigente en medios de comunicación y radios del país. Ejemplos: Andrés De León, Luis Jara, Natalino, entre otros.	1	1	\$	\$
	74	Show musical infantil tipo 1: show masivo que se encuentra de moda o que cuenta con una larga trayectoria, debe ser conocido a nivel nacional como Mazapan, Perro Chocolo, Cachureos, Cantando Aprendo Hablar, entre otros.	1	1	\$	\$
	75	Show musical infantil tipo 2: show no masivo que convoca entre 200 y 800 personas como Babadú, El Barco a Vapor, Los Patapela, entre otros.	1	1	\$	\$
	76	Show de humor: Stand Up Comedy o show con un humorista que logra una convocatoria de carácter masivo con reconocimiento nacional que se haya presentado en algún festival televisado como Edo Caroe, Alison Mandel, Rodrigo Villegas, entre otros.	1	1	\$	\$
	77	Artista o banda tributo a presentación musical, nacional o internacional, incluye ficha técnica	1	1	\$	\$
	78	Participación con charla, juego o dinámica con público, presentada por experto o personalidad de Internet sobre algún tema.	1	1	\$	\$
	79	Presentación de agrupación folclórica que incluye entre 2 y 6 parejas de bailarines, con banda en vivo.	1	1 hora	\$	\$
	80	Presentación de agrupación folclórica que incluye entre 2 y 6 parejas de bailarines, con música envasada.	1	1 hora	\$	\$

88	Generador 165 kVA, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR". y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1	1	\$	\$
89	Generador 220 kVA, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1	1	\$	\$
90	Generador 250 kVA, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1	1	\$	\$
91	Pasacables en buen estado y funcionales, protector de cables o Yellow Jackets para la distribución eléctrica de los eventos.	1	1	\$	\$
92	Distribución eléctrica con punto de energía (calota con 3 enchufes disponibles) con automático y diferencial por cada uno	1	1	\$	\$
93	Pantalla Led de 3 x 2 metros, con estructura autosoportante. (Incluye visualista y operadores técnicos)	1	1	\$	\$
94	Pantalla Led de 4 x 2 metros, con estructura autosoportante. (Incluye visualista y operadores técnicos)	1	1	\$	\$
95	Pantalla Led de 4 x 2,5 metros, con estructura autosoportante. (Incluye visualista y operadores técnicos)	1	1	\$	\$
96	Pantalla Led de 4 x 3 metros, con estructura autosoportante. (Incluye visualista y operadores técnicos)	1	1	\$	\$

Número del documento MEMO-2024-06987

Nombre del documento MEMO-2024-06987.pdf

ID de la transacción CB80B8CBAABA46A6F02E59F94D8A95B824B1485537D79e

115	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro liso. Medidas 3 m. x 2 m. x 30 cm de alto, estructura de aluminio.	1	1	\$	\$
116	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro liso. Medidas 4 m. x 3 m. x 50 cms. de alto, estructura de aluminio, 2 escalera para acceso.	1	1	\$	\$
117	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro liso. Medidas 6 m. x 4 m. x 50 cms. de alto, estructura de aluminio, 2 escaleras para acceso.	1	1	\$	\$
118	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro liso. Medidas 8 m. x 5 m. x 50 cms. de alto, estructura de aluminio, 2 escaleras para acceso.	1	1	\$	\$
119	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro liso. Medidas 10 m. x 7 m. x 50 cms. o 100 cms. de alto, estructura de aluminio, 2 escaleras para acceso.	1	1	\$	\$
120	Tarima móvil forrada con cubrepiso color negro nuevo y faldón negro liso. Medidas 3 m. x 3 m. x 50 cms. de alto, estructura de aluminio con freno en las ruedas, 2 escaleras para acceso.	1	1	\$	\$
121	Pista de baile de 6 m. x 4 metros, Color definido por la CCLB	1	1	\$	\$
122	Pista de baile de 8 m. x 5 metros, Color definido por la CCLB	1	1	\$	\$
123	Pista de baile de 10 m. x 7 metros, Color definido por la CCLB	1	1	\$	\$
124	Pista de baile de 10 m. x 10 metros, Color definido por la CCLB	1	1	\$	\$
125	Pista de baile LED de 6 m. x 4 metros	1	1	\$	\$
126	Pista de baile LED de 8 m. x 5 metros	1	1	\$	\$

127	Pista de baile LED de 10 m. x 7 metros	1	1	\$	\$
128	Pista de baile LED de 10 m. x 10 metros	1	1	\$	\$
129	Gradería layher certificadas, para 100 personas. Considera: • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para la superficie útil y gradas de la gradería. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAas de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.). • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación.	1	1	\$	\$

131

132

133

136	Gradería layher certificada con butacas 300 personas de capacidad. Debe considerar las siguientes características: • Largo de la gradería: dependiendo del espacio disponible. • Altura máxima: Dependiendo de la configuración de las filas y el número de asientos por fila. • Profundidad de la gradería: Calculada en función de la altura y el número de filas. • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para cada fila. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAas de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. - Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.). • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de	1	1	\$	\$
-----	---	---	---	----	----

137

138	Gradería layher certificada con butacas 500 personas de capacidad. Debe considerar las siguientes características: • Largo de la gradería: dependiendo del espacio disponible. • Altura máxima: Dependiendo de la configuración de las filas y el número de asientos por fila. • Profundidad de la gradería: Calculada en función de la altura y el número de filas. • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para cada fila. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAas de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.). • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de	1	1	\$	\$
139	Andamio Layher para trabajos en altura	1	1	\$	\$

[Nombre del documento MEMO-2022-08976](#)

[Nombre del documento MEMO-2007-0694.pdf](#)

Número del documento MEMO-2020-06987

Número del documento N DE ORRFOAONBEEFABE%BDWZ8%ZWOWP-R%ZWEMOm0d.pdf

ID de la transacción CBF03HBCAAABA4D6F6D5FDL2KXWVBBQ2YHL8S5CJDTye

[Nombre del documento MEMO-2007-0069](#)

[illegible]

204	Estructura Stand • Dimensiones: 2x2 metros. • Materialidad: Madera natural. • Incluye: Muros trasero y laterales, Meson de atencion, exhibidor de productos / repisero, mantel, 2 sillas y punto de energía.	1	1	\$	\$
205	Estructura Stand • Dimenciones: 2x2 metros. • Materialidad: estructura truss. • Incluye: Muros trasero y laterales con grafica en PVC, Meson de atencion, exhibidor de productos / repisero.	1	1	\$	\$
206	Estructura Stand • Dimensiones: 2x2 metros. • Materialidad: Estructura truss. • Incluye: Muros trasero y laterales con grafica en PVC, Meson de atencion, exhibidor de productos / repisero, mantel, 2 sillas y punto de energía.	1	1	\$	\$
207	Container 10 pies (3 metros x 2.5 metros) con aire acondicionado, chapa de seguridad, iluminación y punto de energía. • Arriendo por 2 semanas.	1	2 semanas	\$	\$
208	Container 10 pies (3 metros x 2.5 metros) con aire acondicionado, chapa de seguridad, iluminación y punto de energía. • Arriendo por 1 mes.	1	1 mes	\$	\$

209	Container 20 pies (6 metros x 2.5 metros) con aire acondicionado, chapa de seguridad, 2 luminarias y mínimo 10 enchufes por medio de zapatillas o conexión directa a él. • Arriendo por 2 semanas.	1	2 semanas	\$	\$
210	Container 20 pies (6 metros x 2.5 metros) con aire acondicionado, chapa de seguridad, 2 luminarias y mínimo 10 enchufes por medio de zapatillas o conexión directa a él. • Arriendo por 1 mes.	1	1 mes	\$	\$
211	Container 40 pies (12 metros x 2.5 metros) con aire acondicionado, chapa de seguridad, 2 luminarias y mínimo 10 enchufes por medio de zapatillas o conexión directa a él. • Arriendo por 2 semanas.	1	2 semanas	\$	\$
212	Container 40 pies (12 metros x 2.5 metros) con aire acondicionado, chapa de seguridad, 2 luminarias y mínimo 10 enchufes por medio de zapatillas o conexión directa a él. • Arriendo por 1 mes.	1	1 mes	\$	\$

213	Amplificación tipo 1. • Sistema de sonido principal: 2 cajas activas (RCFHDL6 o similar) con soportes y estructuras de elevación, de rango completo para cubrir espacio adecuadamente. • Consola de mínimo 4 canales (Mixer) • Set de microfonía: 2 micrófonos de mano (modelo Shure SM58 o similar, con conexión XLR) con atril, 1 micrófono de solapa (lavalier) inalámbrico o con cable, 1 micrófono inalámbrico (modelo Shure BLX24 o similar, con conexión inalámbrica con receptor incluido). • Personal técnico de sonido, cables de conexión, mesa técnica, biombo.	1	1	\$	\$
214	Amplificación tipo 2. • Sistema de sonido principal: 2 cajas activas (RCFHDL6 o similar) con soportes y estructuras de elevación, de rango completo para cubrir espacio adecuadamente. 1 sub bajo activo simple (18 pulgadas o similar). 2 monitores de piso (Yamaha SM12V o Behringer Eurolive, o similar). Caja directa. • Consola de mínimo 4 canales (Mixer) • Set de microfonía: 2 micrófonos de mano (modelo Shure SM58 o similar, con conexión XLR) con atril, 1 micrófono de solapa (lavalier) inalámbrico o con cable, 1 micrófono inalámbrico (modelo Shure BLX24 o similar, con conexión inalámbrica con receptor incluido). • Personal técnico de sonido, cables de conexión de mic e instrumentos de cuerda, mesa técnica, biombo.	1	1	\$	\$

217	Amplificación tipo 5. • Sistema Line array: 4 cajas activas (RCFHDL6 o similar) con soportes y estructuras de elevación, de rango completo para cubrir espacio adecuadamente. 2 sub bajo activo simple (18 pulgadas o similar). 2 monitores de piso . Caja directa. 1 delay de sonido. • Consola de 24 canales (Avid Venue, Yamaha, Midas M32 o similares) • Set de microfonía profesional según fichas técnicas de 10 microfonos (vocales, over, Clip Mic o de contacto, condensador, compresor, dinamicos, inalambricos, de solapa, de cinta, bombo o percusion, ambientales, etc.) • Personal técnico de sonido, cables de conexión, atriles, pedestales y soportes de microfonía, mesa técnica, biombo.	1	1	\$	\$
-----	---	---	---	----	----

[illegible]

[illegible]

243	Back line: Set de percusión latina completo (congas, bongos, timbaletas, cencerro, guiro, claves).	1	1	\$	\$
244	Back line: Set de percusión orquestal completo (Grancasa, timbales de orquesta, vibrafono, cAanas tubulares, platos de choque, gong, glockenspiel).	1	1	\$	\$
245	1 Foco Par Led 20 W (Unidad)	1	1	\$	\$
246	Iluminación general tipo 1 Incluye: • 6 focos led perimetrales 18x15 RGBW o similar. Alto Brillo, colores. • Personal técnico y asistentes, cables de conexión y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	1	1	\$	\$
247	Iluminación general tipo 2 Incluye: • 10 focos led perimetrales 18x15 RGBW o similar. Alto Brillo, colores. • Personal técnico y asistentes, cables de conexión y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	1	1	\$	\$
248	Iluminación general tipo 3 Incluye: • 20 focos led perimetrales 18x15 RGBW o similar. Alto Brillo, colores. • Personal técnico y asistentes, cables de conexión y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	1	1	\$	\$

249	Iluminación general tipo 4 Incluye: • 40 focos led perimetrales 18x15 RGBW o similar. Alto Brillo, colores. • Personal técnico y asistentes, cables de conexión y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	1	1	\$	\$
250	Bola disco para colgar desde el techo. • 1 metro de diámetro, con motor giratorio que permita dar vueltas a varias velocidades. • Personal técnico y asistentes, cables de conexión y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	1	1	\$	\$
251	Torre móvil de iluminación telescópica a 9 m de altura con 2 focos hasta 400 W.	1	1	\$	\$
252	Torre móvil de iluminación telescópica a 9 m de altura con 4 a 6 focos hasta 400 W.	1	1	\$	\$
253	Iluminación tipo 1 (teatro): • 2 Puentes truss 40 cm x 40 cm o superior, frontal y contra luz, auto soportados (trípode malacate) de 10 metros de ancho a 6 o 8 metros de altura eventualmente. • 6 Elipsos de ángulo fijo (50 grados) 750 W • 6 Fresnel 1k con porta filtro y barndoor • 8 Par LED 12 x 18 w - RGBWA. • 12 Canales dimmer. • Consola digital de iluminacion (con interfaz DMX) y monitores de control. • Cables, conectores y tablero eléctrico de 63 A. • Personal técnico y asistentes.	1	1	\$	\$

259	Iluminación tipo 7: • 2 Puentes truss 40 cm x 40 cm o superior - frontal y contra luz, auto soportados de 12 ó 10 metros de ancho a 10, 9, 8 metros de altura eventualmente. • 80 Par LED 12 x 18 w - RGBWA. • 12 elipsoidales multigrado • 32 beam 7R • 8 robotizados wash con zoom. • 8 Minibrut de 4 lámparas. • 2 Máquina de hazer con ventilador. • 12 Fresneles led o COB Led • 42 Canales dimmer • 1 Seguidor (Vari-Lite VLX, Martin Mac) • Consola digital de iluminación MA y monitores de control. • Cables, conectores y tablero eléctrico de 120 A. • Personal técnico y asistentes.	1	1	\$	\$
260	Guirnalda de Banderines con telas de colores, según paleta de color entregada por la corporacion. Valor por metro lineal.	m	1	\$	\$
261	Pedestal de aluminio Para pantallas de 10,1" y 15,6"	1	1	\$	\$
262	Pódio con pantalla de estructura de aluminio con pantalla frontal de alta definición formato 16:9 excelente para entregar contenido a una gran audiencia .	1	1	\$	\$
263	Proyector de video desde 3.500 a 28.000 ANSI Lúmenes. Enriquecemos las presentaciones de nuestros clientes a través de contenidos multimedia creando un mayor impacto visual	1	1	\$	\$

264	Cubre piso, color verde, nuevo. Valor metro cuadrado.	m2	1	\$	\$
265	Cubre piso, color gris o negro, nuevo. Valor metro cuadrado.	m2	1	\$	\$
266	Cubre piso, rojo (red Carpet), nuevo. Valor metro cuadrado.	m2	1	\$	\$
267	Cubre piso estilo Tatami, nuevo. Valor metro cuadrado.	m2	1	\$	\$
268	Pasto sintético de altura de 10 mm. Valor metro cuadrado.	m2	1	\$	\$
269	Pasto sintético de altura de 30 mm. Valor metro cuadrado.	m2	1	\$	\$
270	Alfombra estilo persa. Dimensiones: 2 metros x 3 metros o similar medidas.	1	1	\$	\$
271	Arreglo floral según las siguientes características: 1 Tulipan con follaje con papelería y cinta en colores según solicitud de la encargada	1	1	\$	\$
272	Arreglo floral chico: En base canasto de mimbre con 15 a 20 flores y desde 4 variedades de flores entre astromelia, lilium, maule, rosas o según flores de estación, y con follaje.	1	1	\$	\$
273	Arreglo floral mediano: En base canasto de mimbre con 30 a 35 flores y desde 4 variedades de flores entre astromelia, lilium, maule, rosas o según flores de estación, y con follaje.	1	1	\$	\$
274	Arreglo floral grande: En base canasto de mimbre con 55 a 60 flores y desde 4 variedades de flores entre astromelia, lilium, maule, rosas o según flores de estación, y con follaje.	1	1	\$	\$

[Nombre del documento MEMO-2020-00004.pdf](#)

287	Lámpara para atriles luz flexible Led de lectura doble brazo, con pilas incluidas.	1	1	\$	\$
288	Guirnalda de luces, Aolleta vintage led con luz ámbar. valor por metro lineal.	m	1	\$	\$
289	Estufa a gas de patio tipo hongo (Patio heather). Con medidas de 221 cm de alto, 81 cm de ancho y 81 cm de profundidad. Debe incluir galón correspondiente para su utilización."	1	1	\$	\$
290	Estufas de exterior formato pirámide (Flama). Con medidas de 221 cm de alto, 50 cm de ancho y 50 cm de profundidad,Debe incluir galón correspondiente para su utilización."	1	1	\$	\$
291	Calefactor eléctrico con Rango calefacción de 13 metros cuadrados	1	1	\$	\$
292	Turbo calefactor a gas para 50- 100 m2 a gas para sector público, debe considerar: Equipo Certificado Ante la SEC. Protección de sobrecalentamiento. Boquilla especial, con un buen suministro de oxígeno hace que la combustión sea completa. Protección «Cut-off» evita la fuga de gas. Encendido Manual. Impermeable IPX4.	1	1	\$	\$
293	Turbo calefactor a gas para 900 m2 a gas para Backstage de paso -Equipo Certificado Ante la SEC -Protección de sobrecalentamiento. -Boquilla especial, con un buen suministro de oxígeno hace que la combustión sea completa. -Protección «Cut-off» evita la fuga de gas. - Encendido Manual -Impermeable IPX4	1	1	\$	\$

294	Fogón brasero, elaborado 100% en fierro de alta resistencia (tanto la estructura como el contenedor), de estructura exterior redonda negra y un contenedor interior (para leña o carbón) desmontable para limpieza, contenedor interior elevado del piso para evitar quemaduras a la superficie de contacto. Medidas del fogón son 56 cm de diámetro y 44 cm de altura.	1	1	\$	\$
295	Fogones de barriles de roble con piedra volcánica y reposición	1	1	\$	\$
296	Ventilador de 32" con pedestal.	1	1	\$	\$
297	Ventilador con agua o nebulizador de 32" con pedestal.	1	1	\$	\$
298	Enfriador de aire evaporativo de gran caudal de 23.500 m3/h para un área de 170-250 m2, capacidad de agua de 96 litros.	1	1	\$	\$
299	Sistema de climatización con aire acondicionado con mangas y calefacción para carpa de 300 metros cuadrados (incluye generador y todo lo necesario para el funcionamiento de este)	1	1	\$	\$
300	Sistema de climatización con aire acondicionado con mangas y calefacción para carpa de 1.000 metros cuadrados (incluye generador y todo lo necesario para el funcionamiento de este)	1	1	\$	\$
301	Sistema de climatización con aire acondicionado con mangas y calefacción para carpa de 2.300 metros cuadrados (incluye generador y todo lo necesario para el funcionamiento de este)	1	1	\$	\$
302	Difusores aromaterapia con esencias incluidas	1	1	\$	\$

303	Dispensador de agua fría y Caliente, debe considerar bidón de agua potable de 20 litros.	1	1	\$	\$
304	Bidón de agua potable de 20 litros	1	1	\$	\$
305	50 vasos reciclables de polipapel de 6 oz.	1	1	\$	\$
306	Silla de resina plegable negra o blancas eventualmente, sin apoya brazos	1	1	\$	\$
307	Silla crossback madera color madera	1	1	\$	\$
308	Silla crossback blanco albayalde	1	1	\$	\$
309	Silla crossback madera albayalde	1	1	\$	\$
310	Silla Chiavari	1	1	\$	\$
311	Silla reclinable	1	1	\$	\$
312	Silla de playa	1	1	\$	\$
313	Silla para niños de distintos colores	1	1	\$	\$
314	Silla con respaldo y altura ajustable para maquillaje.	1	1	\$	\$
315	Silla tolíx	1	1	\$	\$
316	Sillín para percusión	1	1	\$	\$
317	Sillín de juego de lounge	1	1	\$	\$
318	Sillón tela gris, 1 cuerpo	1	1	\$	\$
319	Sillón ratán, 1 cuerpo	1	1	\$	\$
320	Sofá color gris claro, 3 cuerpos.	1	1	\$	\$
321	Sofa de felpa, 3 cuerpos.	1	1	\$	\$
322	Sofá Chesterfield cuero café, 3 cuerpos.	1	1	\$	\$
323	Sofá Chesterfield inflable, 2 cuerpos.	1	1	\$	\$
324	Sillón peluquería hidráulico. Material Eco cuero. Medidas: 100 cm alto máximo aprox. 55 cm ancho aprox. 65 cm largo aprox.	1	1	\$	\$
325	Banqueta Piano silla para piano teclado. Largo x Ancho 74,5 cm x 34 cm	1	1	\$	\$
326	Banqueta de pallet 100 cm x 100cms, con cojines. Color a definir	1	1	\$	\$

ACION Y
MOBILIAR
IO

341	Mesa alta negra, superficie madera café oscuro. Medidas: 60 cm x 60 cms, altura: 106 cms. Estilo Tolix	1	1	\$	\$
342	Mesa alta madera, altura: 105 cm, diámetro 75 cm.	1	1	\$	\$
343	Mesas altas bar con taburetes	1	1	\$	\$
344	Mesa de madera de 3 metros x 0,98 metros	1	1	\$	\$
345	Mesa tolux	1	1	\$	\$
346	Mesa bar, altura: 104 cm, diámetro 60 cm, redonda	1	1	\$	\$
347	Mesa rectangular plegable de 1,80 metros (color blanco, madera o eco ratan)	1	1	\$	\$
348	Mesas cuadrada plegable de 90 cm (color blanco o eco ratan)	1	1	\$	\$
349	Mesa estilo normando de madera roble de alto 85 cm, ancho 220 cm y fondo 110 cm para sentar a 12 personas con un camino central diseño a definir por la municipalidad	1	1	\$	\$
350	Mesa redonda para 10 personas con mantel negro o blanco.	1	1	\$	\$
351	Mesa para niños de distintos colores.	1	1	\$	\$
352	Mesón de apoyo de 91 cm aproximadamente con mantel negro spandex	1	1	\$	\$
353	Mesón para stand de madera natural.	1	1	\$	\$
354	Plinto, medidas: 45 cm x 45 cm, altura 120 cm	1	1	\$	\$
355	Plintos mate, medidas: 30 cm x 30 cms.	1	1	\$	\$
356	Podio de acrílico transparente, medidas 120 cm alto x 60 cm ancho, 45 cm profundidad.	1	1	\$	\$
357	Bar negro superficie madera, medidas 200 cm x 60 cm, altura: 110 cm	1	1	\$	\$
358	Bar blanco con superficie madera, medidas: 200 cm x 60 cms, altura: 110 cms.	1	1	\$	\$
359	Cortina LED: 5 metros de alto x 10 metros de ancho.	1	1	\$	\$

Número del documento MEMO-2024-AB568209877001e-fa220E-memoes4.pdf

391	Disparo de confeti.	1	1	\$	\$
392	Generador de burbújas capacidad 750 ml	1	1	\$	\$
393	Barril de madera. Medidas de 92 cm de altura, 55 cm de diámetro en la tapa y 62 cm de diámetro en la panza.	1	1	\$	\$
394	Tambor metálico que puede contener una capacidad de 208 litros aproximadamente. Fabricado en acero con tapa no desmontable de un solo color.	1	1	\$	\$
395	Canasto cilindro de mimbre estilo macetero de 40 cm x 40 cm aprox.	1	1	\$	\$
396	Guardarropía con personal de atención	1	1	\$	\$
397	Atril para teclado, material acero, dimensiones: 400/905 x 470/760 x 350 mm	1	1	\$	\$
398	Atril De Partituras, portátil, profesional, con soporte para clip 35 cm x 48 cm aproximadamente, alas de apoyo de 5 cm aprox., ajuste en altura: 61cm a 115cm aprox. Anchura de base de 46 cm aprox., color negro.	1	1	\$	\$
399	Cojines cuadrados de colores para pallets de 1 metro x 1 metro, los colores serán elegidos por la municipalidad	1	1	\$	\$
400	Repisa de madera, Ancho: 51 cm, Alto: 152 cm, Profundidad: 34.6 cm, Dimensiones: 51 x 152 x 35 cm.	1	1	\$	\$
401	Separador de fila compuesto de un pedestal metálico y una base cromados con cinta negra de 2 metros.	1	1	\$	\$
402	Alargador Zapatilla Para Escritorio 2 Tomas + 2 Puertos Usb	1	1	\$	\$
403	Alargador Carrete Eléctrico 25 metros Schuko, equivalente a marca Halux o similar	1	1	\$	\$

404	Zapatilla Alargador Profesional 10 Tomas Schuko Cable 2 metros	1	1	\$	\$
405	Pasacables	1	1	\$	\$
406	Punto de energía (con 2 triples para conectar cargadores de celular y computadores)	1	1	\$	\$
407	Balones de gas de 5 kilos, incluye traslado	1	1	\$	\$
408	Balones de gas de 11 kilos, incluye traslado	1	1	\$	\$
409	Balones de gas de 15 kilos, incluye traslado	1	1	\$	\$
410	Aspiradora industrial con personal.	1	1	\$	\$
411	Horno eléctrico industrial.	1	1	\$	\$
412	Notebook con wifi y office incluido.	1	1	\$	\$
413	Tablet con wifi y office incluido.	1	1	\$	\$
414	Impresora láser full color con scanner y fotocopidora.	1	1	\$	\$
415	Lounge exterior madera para 8 personas. Incluye mesa de centro, 1 sillón dos cuerpos, 1 banca, 4 asientos	1	1	\$	\$
416	Lounge felpa naranjo para 4 personas. Sofá 2 cuerpos naranjo, mesa de centro, 2 sillas pouf beige con patas de metal.	1	1	\$	\$
417	Lounge de pallet 8 personas. Incluye mesa de pallet y 4 banquetas de pallet de 1,20 x 50 cms, 46 cm de altura	1	1	\$	\$
418	Set Terraza Madera Plegable 2 Sillas y Mesa Redonda	1	1	\$	\$
419	Taburete alto tolix color a definir.	1	1	\$	\$
420	silla alta madera, medidas: 45 x 54, altura 74 cms	1	1	\$	\$
421	Taburete tolix negro superficie madera, medidas: 41 x 41, altura 77 cms	1	1	\$	\$
422	Mesa alta negra superficie madera café, medidas: 60 x 60, altura 106 cms	1	1	\$	\$

423	Mesa tolix negra superficie madera miel, 65 x 65, altura: 104 cms	1	1	\$	\$
424	Podio con pantalla LED	1	1	\$	\$
425	Reloj de arena, medidas: 8,2 cm x 16 cm aproximadamente y mide la duración de 300 segundos (5 minutos)	1	1	\$	\$
426	Reloj de arena, medidas: 8,2 cm x 16 cm aproximadamente y mide la duración de 60 segundos (1 minuto)	1	1	\$	\$
427	Vaso de vidrio transparente de 250 cc	1	1	\$	\$
428	Vaso de vidrio transparente de 356 ml	1	1	\$	\$
429	Copas de vidrio de vino de con una capacidad de 490 ml.	1	1	\$	\$
430	Copas de vidrio de ChAagne 230 ml	1	1	\$	\$
431	Copas de Gin Tonic vidrio 650 ml	1	1	\$	\$
432	Radios UHF para intercomunicación con audífono.	1	1	\$	\$
433	Megáfono Material ABS de Alto Impacto. Reproductor USB/SD/MP3. Batería Recargable. Sistema de Grabación. Sirena de Emergencia. Salida 12V. Cinturón.	1	1	\$	\$
434	Locker metálico 5 cuerpos – 2 puertas, con llave y volumen de 0,2100 MT3	1	1	\$	\$
435	Saco de arena de 5 kilos.	1	1	\$	\$
436	Biombo separador de 3 cuerpos fabricados en una estructura de acero esmaltado y con tela sintética blanca con ruedas de 2 de diámetro y doble giro. Alto: 165 cm y Largo: 180 cms	1	1	\$	\$

437	Biombo separador de 3 cuerpos fabricados en una estructura de acero esmaltado y con tela sintética negra con ruedas de 2 de diámetro y doble giro. Alto: 165 cm y Largo: 180 cms	1	1	\$	\$
438	Biombo separador de 3 cuerpos de mimbre café con ruedas de 2 de diámetro y doble giro. Alto: 165 cm y Largo: 180 cms	1	1	\$	\$
439	Efectos especiales: máquina de humo.	1	1	\$	\$
440	Efectos especiales: máquina de hazer.	1	1	\$	\$
441	Efectos especiales: máquina de niebla	1	1	\$	\$
442	Efectos especiales: luces láser.	1	1	\$	\$
443	Efectos especiales: máquina de fuego.	1	1	\$	\$
444	Efectos especiales: máquinas chispas.	1	1	\$	\$
445	Efectos especiales: luz ultravioleta.	1	1	\$	\$
446	Proyector de galaxia con control remoto	1	1	\$	\$
447	Telón trasero color negro, montaje y desmontaje	1	1	\$	\$
448	Telón burdeo de 3,5 m de altura x 10 m plegado, montaje y desmontaje	1	1	\$	\$
449	Tela colgante de colores, montaje y desmontaje	1	1	\$	\$
450	Telar de madera	1	1	\$	\$
451	Canastos de mimbre	1	1	\$	\$
452	Troncos tipo piso	1	1	\$	\$
453	Basurero individual. 10 litros	1	1	\$	\$
454	Basurero metálico de medidas 30 cm de altura x 25 cm de ancho	1	1	\$	\$
455	Pizarra blanca de acrílico con plumones de colores y borrador, de 120 cm x 80 cms.	1	1	\$	\$
456	Pizarra dos caras Medidas 60 cm x 120 cm - marco barnizado roble claro que incluta tiza y borrador	1	1	\$	\$

457	Baño tipo 1 (montajes y desmontajes): Equivalente a: • Lavamanos interior con bomba de pie y autonomía de 50 litros. • WC con recirculación y descarga de agua accionada por bomba de pie. • Espejo de 30 cm x 30 cm. • Dispensador de Jabón Líquido. • Porta Papel Higiénico. • Luz Led. • Medidas de 1,25 metros x 1,25 metros x 2,20 metros. • Contemplar un cortavista • Debe considerar personal para aseo constante, instalacion y desmontaje.	1	1	\$	\$
-----	--	---	---	----	----

459	Baño tipo 3 (movilidad Reducida): Trailer de baños móviles para personas con movilidad reducida con las siguientes características o equivalente para público general evento: • 1 wc y 1 lavamanos. • Cumplimiento con las normativas de Senadis (Servicio Nacional de Discapacidad). • RAa con pendiente menor a 8 grados. • Pasamanos, barras de apoyo abatible, mudador, puerta con ancho de 90 cms, piso antideslizante, giro en 360° con diámetro de 1.50 m en su interior. • Iluminación LED. • Griferías con temporizador. • Lavamanos de porcelana. • Espejos Alios de 80 cm x 100 cms. • Extractores de aire. • Capacidad estanque de agua 500 litros. • Capacidad estanque de residuos 1000 litros. • Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio. • Habilitación de agua y canales de desagüe • Debe considerar personal para aseo constante, instalacion y desmontaje.	1	1	\$	\$
-----	--	---	---	----	----

460	Baño tipo 4: Trailer de baños móviles de lujo con las siguientes características o equivalente para público general evento: • 2 wc hombre, 6 urinarios y 2 lavamanos sector hombres. • 6 wc mujer y 2 lavamanos sector mujeres. • Griferías con temporizador. • WC con sistema hands free. • Vanitorio con lavamanos de porcelana. • Espejos Alios de 100 cm x 200 cm. • Música ambiental y extractores de aire. • Capacidad de estanque de agua de 1200 litros. • Capacidad de estanque de residuos 2500 litros. • Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio. • Habilitación de agua y canales de desagüe • Debe considerar personal para aseo constante, instalacion y desmontaje.	1	1	\$	\$
461	Camión adaptable como escenario móvil apto para realizar shows en vivo al que se le pueda conectar Amplificación, iluminación, pantallas, etc. Debe poder brandearse.	1	1	\$	\$
462	Camión 3/4 para traslado escenografía más pioneta. Con papeles al día (permiso circulación, revisión técnica, SOAP). Equivalente a Kia Frontier, Hyundai Porter o similar	1	1	\$	\$
463	Camión grúa con capacidad de levante de 7 TON.	1	1	\$	\$

[illegible]

473	Mini bus de traslado ida y vuelta para 20 personas dentro de la Región Metropolitana. Equivalente a Mercedes Benz Irizar, Volvo, Marcopolo, Yutong o similar, con papeles al día (permiso circulación, revisión técnica, SOAP). Incluye conductor con todos sus papeles y licencia de conducir profesional clase A al día.	1	1	\$	\$
474	Bus de traslado ida y vuelta para 44 personas dentro de la Región Metropolitana, equivalente a Mercedes Benz Irizar, Volvo, Marcopolo, Yutong o similar con aire acondicionado. Con papeles al día (permiso circulación, revisión técnica, SOAP). Incluye conductor con todos sus papeles y licencia de conducir al día.	1	1	\$	\$
475	Arriendo de auto para traslados con aire acondicionado, alza vidrios eléctrico y cierre centralizado para 4 pasajeros, con papeles al día (permiso circulación, revisión técnica, SOAP). Incluye conductor con todos sus papeles y licencia de conducir al día. Equivalente a kia cerato, huyndai elantra.	1	1	\$	\$
476	Servicio de desratización para un espacio de 2000 m2.	1	1	\$	\$
477	Servicio de fumigación para un espacio de 2000 m2.	1	1	\$	\$
478	Contenedores de basura de 120 litros con tapa y ruedas.	1	1	\$	\$
479	Contenedores de basura de 700 litros con tapa y ruedas.	1	1	\$	\$
480	Extintor de Polvo Certificado.	1	1	\$	\$
481	Extintor de dióxido de carbono.	1	1	\$	\$

S DE
ARRIEND
O

485	Camilla Examen Clínico: Estructura en tubo de acero 1 1/4 x 1,0 mm. Revestimiento en pintura electroestática. Resistencia 150 kilos aproximadamente. Incluye tubo porta sabanilla. Peso 18,9 Kg. Medidas 190 cm x 60cm x 84 cm de alto, alza tronco regulable. Tapiz tela pvc. Madera en terciado 15 cm Regatones plásticos.	1	1	\$	\$
486	Lavamanos Pórtatil de Estructura de acero inoxidable Incluye Grifería con llave de cuello de cisne de 20 cm Desagüe de 1 1/2 pulgadas Canastillo montado sobre sifón de desagüe Llave acción rodillas para agua fría y caliente Dimensiones: 43 cm x 43 cm x 85 cm Tacho de 35 cm x 25 cm x 15 cms. Dimensiones embalaje: 46 cm x 20 cm x 85 cms	1	1	\$	\$
487	Dispensador de alcohol gel + alcohol gel	1	1	\$	\$
488	Servicio de lavandería por kilo. Debe incluir retiro y entrega en un punto acordado de la comuna.	1	1	\$	\$
489	Servicio de lavandería fundas cojín 1.80 metros x 50 cm, valor por unidad. Incluye retiro y entrega	1	1	\$	\$
490	Tómbola eléctrica de 90 cm de alto y 70 cms de ancho con selección y salida de pelotas por aspersión de aire, debe contener 75 pelotas numeradas de celuloide profesionales, en 5 colores y 38 mm de diámetro. Cámara de sorteo iluminada.	1	1	\$	\$

495	Árbol artificial, similar a pino u otra especie afín, 12 metros de alto y 3 metros de diámetro en su base los cuales deberán estar afianzados al piso de la tarima y otro sistema de seguridad que mantengan firme, color verde Estructura metálica cónica que soporte un mínimo de 15 metros de altura. Recubiertas con ramas de pino artificial de mínimo 1 metro de largo. Instalación sobre una tarima de 6 metros x 5 metros (tipo peri) con una altura de 90 centímetros, de un material resistente, cubierta de madera terciada y estructura de hierro, la cual debe estar revestida y decorada con motivo navideño. Pasto sintético de 6x5 sobre la tarima y cierre perimetral. Decoración con ghiraldas color verde, rojo y dorado, adornos con motivos navideños color rojo, blanco y dorado. Colores pueden variar según indicación de la municipalidad. Decoración con ghiraldas LED certificadas, con tonos luminosos y motivos navideños. Tablero eléctrico de control con cierre, con automático y protección diferencial. Incluye instalación y desinstalación.	2	1	\$	\$
-----	--	---	---	----	----

496

503	Servicio de arriendo de centro de eventos para celebraciones, seminarios para 600 personas 1 día de actividad, con estacionamiento y baños	1	1	\$	\$
504	Servicio de arriendo de centro de eventos para celebraciones, seminarios para 700 personas 1 día de actividad, con estacionamiento y baños	1	1	\$	\$
505	Servicio de arriendo de centro de eventos para celebraciones, seminarios para 800 personas 1 día de actividad, con estacionamiento y baños	1	1	\$	\$
506	Servicio de Camara con plataforma 360°	1	1	\$	\$
507	Servicio de Fotografía instantánea, Máquina de fotos "Polaroid". Capacidad de 200 fotos con logo de la municipalidad.	1	1	\$	\$
508	Viejo pascuero inflable de 6 metros de altura con turbina			\$	\$
509	Tótem fotográfico con cámara de fotos instantánea, debe contar con marco de foto digital para la impresión de estas según diseño entregado por la municipalidad, debe tener capacidad ilimitada de fotos.	1	1	\$	\$
510	Licencia de exhibición de contenido audiovisual, desde cortometrajes hasta películas de larga duración. Considerar para público de entre 500 y 10000 personas	Por jornada	1	\$	\$
511	Globos de helio con palito blanco.	1	1	\$	\$
512	Bandera vela full color según diseño enviado por la municipalidad. Bandera Vela Visioner Pro - 220 cm x70 cm + Mástil + Base	1	1	\$	\$

Número del documento MEMO-2022-06789

Número del documento N DE ORR F O R A C I O N E S F A B Y P D T 2023 720016-R-A 2020 ENO m f o r d .pdf

ID de la transacción CBFF0B1BCAABBA4D6F625F9D128CWBABB2E7HXL85ZSD7Pye

ADQUISICIONES

534	Bolsa de TNT, con impresión de logo a 3 colores, por un lado. Medidas: 13 cm x 15 cm (chica) Paquete de 100 unidades.	1 paquete	1	\$	\$
535	Bolsa de TNT, con impresión de logo a 1 color, por un lado. Medidas: 31 cm x 25 cm (mediano) Paquete de 100 unidades.	1 paquete	1	\$	\$
536	Bolsa de TNT, con impresión de logo a 3 colores, por un lado. Medidas: 31 cm x 25 cm (mediano) Paquete de 100 unidades.	1 paquete	1	\$	\$
537	Bolsa de algodón color crudo, con impresión de logo a 1 color, por un lado. Medidas: 38 cm x 39 cms, manillas 60 cm x 2,5 cms. Paquete de 100 unidades.	1 paquete	1	\$	\$
538	Bolsa de algodón color crudo, con impresión de logo a 3 colores, por un lado. Medidas: 38 cm x 39 cms, manillas 60 cm x 2,5 cms. Paquete de 100 unidades.	1 paquete	1	\$	\$
539	Credencial 10 cm x 15 cm - impresión full color + landyard. PVC rígido impresión y full color por sublimación. Considerar muestra física para visto bueno de CCLB	1	1	\$	\$
540	Letra Volumétrica MDF pintada lisa, autosoportable color a definir (medidas: 1,20 metros x 30 cm de espesor)	1	1	\$	\$
541	Face in the hole de 2,5 metros x 1,90 metros de alto de madera con impresión full color según diseño enviado por la municipalidad	1	1	\$	\$

Número del documento MEMO-2023-008679

Número del documento N DE ORFOPRODONCEFA AB56B DUN98720010-R-2020MEMO1004.pdf

ID de la transacción CFE03HBCAABBA46650259D128KWB8BBD2-HXLB5ZSUD7ye

553	Vestuario Asistentes de producción. Polera 100% algodón, color blanco, con logo en el pecho de 8 cms. Retiro logo 9 cm x 5 cms, 1 color, Talla L Unisex.	1	1	\$	\$
554	Servicio de pintura de letras volumétricas. incluye: pintura y materiales.	1	1	\$	\$
555	Reparación de 1 tambor de 200 l con logo de la municipalidad impresos y pegados. Deben ser entregados bien pintados, sin grietas ni manchones. Incluye traslados	1	1	\$	\$
556	Polera estilo Jersey, color por definir, básica 100% algodón, producto pre encogido (lavado no encoge) unisex manga corta cuello redondo, con 2 logos full color en DTF textil Logo 1 : 12 cm x 8 cm frente Logo 2 : 30 cm x 20 cm espalda	1	1	\$	\$
557	Polerón estilo canguro, color por definir, tamaño adulto, unisex, con 2 logos full color en DTF textil Logo 1 : 12 cm x 8 cm frente Logo 2 : 30 cm x 20 cm espalda	1	1	\$	\$

	Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	
	Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
	Fecha:	